

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es el **suministro en régimen de alquiler a demanda de material de video y otros relacionados para la implementación de sistemas de video propios de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): hasta un máximo de 10.000 euros
- IVA (21%): 2.100 euros
- Presupuesto base de licitación: 12.100 euros, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado
- Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el presente ejercicio.
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración será de 12 meses, a partir de la fecha de adjudicación.

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción y equipamientos.

5. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones:

En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO I de propuesta económica y ANEXO II, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación

Documentación a presentar por el licitador:

1. **Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar. Según Anexo I**
2. **Oferta. Según Anexo II**

7. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTA:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO I.

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de material será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada material, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% } n$$

P_n es la puntuación obtenida en el material n.

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho material.

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho material.

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del material n.

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de material:

CÓDIGO	VALOR DE PONDERACIÓN %	Fórmula Aplicable Individualmente para cada código
P1 y P2	25%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,25$
P3, P4, P5	10%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$
P6	5 %	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
P7	15%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,15$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada material, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$P \text{ TOTAL} = P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7$$

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa.

8. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la entrega del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le

informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza

E-mail: info@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com. Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en:

<https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/>

12. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

La empresa adjudicataria deberá suministrar, cualquier material objeto del contrato de los relacionados a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Características
P1	Digital Projectionlaser full HD	Proyector Láser 8200 lúmenes, compatible con 4K
P2	Digital Projectionlaser full HD	Proyector Láser 20000 lúmenes, compatible con 4K
P3	Pantalla de bastidor, 6 x3,4 metros (FORMATO 16/9).	Con bastidor de aluminio y patas, la pantalla deberá tener un borde en negro. Preferiblemente la unión de la pantalla al bastidor deberá ser mediante corchetes.
P4	Spliter de señal de video de una entrada a 4 salidas mínimo. HDMI, SDI,.	
P5	Convertidores de video: Fibra, HDMI, SDI	
P6	Pantalla de bastidor, 5 metros ancho	Con bastidor de aluminio y patas, la pantalla deberá tener un borde en negro. Preferiblemente la unión de la pantalla al bastidor deberá ser mediante corchetes.
P7	Vehículo menor de 3.500Kg	

El material deberá entregarse en las instalaciones que se indiquen desde la Sociedad en función de las necesidades, por ello se establece un tipo de transporte con cargo único a la petición realizada.

La petición de material se podrá realizar hasta con cinco días naturales de antelación, pudiendo darse el caso, de manera ocasional y puntual, de solicitar a la empresa adjudicataria el material de manera urgente.

En el caso de alquiler de pantallas de video, en los primeros montajes y desmontajes el adjudicatario aportará personal de asesoramiento a los técnicos designados por la Sociedad para futuros montajes y desmontajes.

Para los suministros que tengan una duración mayor de un día, se aplicarán los siguientes coeficientes de descuento comerciales:

Días de alquiler de suministro	Coeficiente a aplicar sobre el precio ofertado
2	1,5
3	2
4	2,5
5	3
6	3,25
7	3,5

Memoria técnica de mejora de materiales a suministrar:

Si el adjudicatario del contrato en alguno de los suministros para el que se le requiera propone un material alternativo al detallado en este Pliego deberá de presentar al técnico responsable del contrato un documento explicativo de la propuesta de materiales en el que:

- a. Deberá indicar individualmente las diferencias del material relacionado en el **ANEXO II**, de manera comparativa, solicitado en el presente contrato.
- b. Deberá aportar la documentación técnica que justifique el punto 1 de la memoria técnica de mejora, solamente en cada elemento que no coincida con el **ANEXO II**.
- c. Declaración responsable por parte de la empresa, en que todo lo especificado es verdadero.

En la I.C. de Zaragoza, 27 de enero de 2025

**LA TÉCNICO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL**



Fdo.: Paula Armañac Vivas

**LA TÉCNICO DE PRODUCCIÓN
Y EQUIPAMIENTOS**



Fdo.: Mª Pilar Barreras Pueyo

**ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**

....." y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Precio Base	OFERTA Precio Base (IVA excluido)	VALOR DE PONDERACIÓN %
P1	Digital Projectionlaser full HD	400 €		25%
P2	Digital Projectionlaser full HD	700 €		25%
P3	Pantalla de bastidor, 6 x3,4 metros (FORMATO 16/9).	250 €		10%
P4	Splitter de señal de video de una entrada a 4 salidas mínimo. HDMI, SDI,	20 €		10%
P5	Convertidores de video: Fibra, HDMI, SDI	65 €		10 %
P6	Pantalla de bastidor, 5 metros ancho	140€		5%
P7	Vehículo menor de 3.500Kg	60 €		15%

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.